

cantil de A Coruña. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 23 de julio de 2003.—El Administrador de «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», «Angel Cendal, Sociedad Limitada», Angel Sánchez-Cendal Bermejo y de «Audigal, Sociedad Limitada», Juan Carlos López Fernández.—37.479.

2.ª 8-8-2003

### ARA LABORAL, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 24 de julio de 2003, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Alcoy, complejo industrial Sideroparc, parcelas 1 y 2, a las dieciocho horas del día 1 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente 2 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Compraventa de acciones por parte de la sociedad. Autorización para la suscripción de los correspondientes documentos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcoy, 25 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pastor Carriondo.—37.498.

### ARDEBOLES LLORENTE, S. A.

#### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 27-06-03, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	0,00
Capital .....	201.940,07
Reserva Legal .....	48.207,46
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	- 251.263,01
Aportación de socios por compensación de pérdidas .....	1.115,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Vilanova i la Geltrú, 2 de julio de 2003.—Los Liquidadores, José M.ª Ardebol Batalla y Juan José Llorente Brieva.—37.336.

### ARTÍCULOS DE GAMA ALTA, S. L.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general que tendrá lugar a las trece hora del próximo 25 de agosto de 2003, en «El Relicario»,

Centro Comercial Burgocentro I, local 80-81, Las Rozas de Madrid, para deliberar y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administradora única.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Estudio de la situación económica de la sociedad, acordando la reducción y/o la ampliación del capital, o su disolución.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, del Liquidador de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas de forma, gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Rozas de Madrid, 6 de agosto de 2003.—Domitila Ameiz Martínez, Administradora Única.—38.978.

### AUTOTÉCNICA FEBRER, S. A.

#### Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Universal de socios, con fecha 30 de septiembre de 2002, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Asimismo, y a los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Balance Final de liquidación aprobado por dicha Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de Ejercicios anteriores ...	521.202,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>521.202,39</b>
Pasivo:	
Capital y aportaciones de Socios ...	521.202,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>521.202,39</b>

Palma de Mallorca, 18 de julio de 2003.—Guillermo Febrer Brunet.—37.317.

### AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, GESTIÓN DE PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

#### Disolución con cesión global del activo y del pasivo a su accionista único

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de julio de 2003, acordó la disolución, sin apertura del período de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al socio único Ebro Puleva, Sociedad Anónima, asumiendo esta última, en virtud del citado acuerdo, la totalidad de las obligaciones existentes con todos los acreedores que tuviere Azucarera Ebro Agrícolas, Gestión de Patrimonio, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y aprobándose el Balance de disolución cerrado a 22 de julio de 2003.

Se informa a los acreedores de Azucarera Ebro Agrícolas, Gestión de Patrimonio, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, (sociedad cedente), y

de Ebro Puleva, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades, y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el mencionado artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid a, 29 de julio de 2003.—Carlos Torralba Agud. Vicesecretario del Consejo de Administración.—37.612.

### BANSODAD, S. A., S.I.M.

Advertido error en el anuncio publicado por la sociedad en el Borme n.º 146 de 4 de agosto, se hace constar que las cifras correctas contenidas en dicho anuncio son, por una parte, 7.512.500 euros y 75.125.000 euros; y por otra, 2.404.601 euros y 24.046.010 euros.

Madrid, a 6 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María de Pereda Fernández.—38.933.

### BAQUIA INTERNET, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) FINANZAS MONTESQUINZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultados de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Díaz.—38.118.

2.ª 8-8-2003

### BOONDAGO COMUNICACIONES, S. A.

#### (En liquidación)

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2003, se acordó por unanimidad